



DOÑA M^a. CARMEN DOVAL RODRÍGUEZ, en calidad de Secretaria del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Lugo,

CERTIFICO

Que, según resulta de los antecedentes obrantes en la Secretaría a mi cargo, en la Junta de Gobierno, celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2025, se adoptó el acuerdo con el siguiente tenor literal:

*“Se acuerda convocar la celebración de las elecciones para la provisión de los cargos vacantes de Decano/a; Diputado/a Primero/a o Vicedecano/a; Diputado/a Segundo/a; Diputado/a Cuarto/a; Diputado/a Quinto/a; Bibliotecario-Contador/a y Secretario/a, **el próximo día 18 de diciembre de 2025**, conforme a la convocatoria que se adjunta a la presente acta.*

*Igualmente, comprobado el censo colegial, conforme listados unidos a la convocatoria, se **acordó designar a la Mesa Electoral**, que estaría formada por el abogado/ residente de mayor antigüedad en el ejercicio profesional, D. José Luis Manuel Fernández Pedreira; tras declinar el ofrecimiento su antecesor por causa justificada; el abogado/a residente de menor antigüedad en el ejercicio profesional, D^a. Lucía Ibáñez Cordido, que actuará de Secretaria; 2 miembros de la actual Junta de Gobierno cuyos cargos no son objeto de renovación en esta convocatoria electoral: D. Antonio García Rojo y D. José Antonio Rojo Fernández; y por un anterior miembro que haya pertenecido a la Junta de Gobierno: D. José Ramón Varela Puga y ello en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 78.3 de los Estatutos Colegiales”.*

Y, para que así conste, expido y firmo la presente, en Lugo a 30 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA